ACLARACIONES A CONSULTAS RECIBIDAS ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y EL 14/7/21

Pregunta 1: *En el anexo IV, en página 48, en el apartado 9 de "Adscripción a plataforma profesional de envío digital de archivos" aparece una puntuación de 5 puntos en caso afirmativo.*
Sin embargo, este apartado aparece previamente reflejado con una puntuación de 10 puntos (página 16, apartado 18.3).
Entiendo que prevalece esto último y lo que aparece en el anexo es un error, simplemente quería confirmarlo.

Respuesta 1: Se trata da un error. Lo correcto es lo mostrado en la página 16, apartado 18.3: 10 puntos.

Pregunta 2: *Página 9, Solvencia técnica: ¿serviría como prueba las facturas emitidas en el 2020 en concepto de producción del cliente por un importe total de 3000 euros? ¿o quizá el certificado de percepciones y retenciones del IRPF 2020 que me emitió el cliente?*

Respuesta 2: Sirven las 2.

Pregunta 3: *Página 14, punto 18.1: "Los licitadores deberán entregar la documentación en formato papel". Imagino que no aplica en nuestro caso, ¿no? Entiendo que todo se va a hacer de manera electrónica a través de la plataforma. Entiendo que prevalece esto último y lo que aparece en el anexo es un error, simplemente quería confirmarlo.*

Respuesta 3: Correcto. Es un error.

Pregunta 4: *Página 15, Información confidencial. Si no hay información confidencial simplemente no se incluye nada, ¿correcto?*

Respuesta 4: Correcto.

Pregunta 5: *Página 15, CV ciego: Confirmar que no incluiré ningún dato personal identificativo pero sí estoy autorizada a incluir cargos, empresas, y localización geográfica de los puestos que he desarrollado, así como de mi formación.*

Respuesta 5: Correcto. Si la Mesa de Contratación ve que alguna afección os identifica fácilmente, la borraremos antes de pasarla a los evaluadores.

Pregunta 6: *Página 16, "Importe ofertado": todo este párrafo sobre el importe ofertado no nos afecta, ¿correcto?.*

Respuesta 6: Correcto. En este caso los precios están fijados.

Pregunta 7: *Página 19, Experiencia: "Junto con la declaración jurada...¨¿Significa eso que tengo que hacer un documento de declaración jurada específico o con lo que se incluye al respecto en el propio anexo IV punto 3 sería suficiente?*

Respuesta 7: En este caso bastaría con cumplimentar correctamente el Anexo IV.

Pregunta 8: *Página 21, Adjudicación: No creo que ocurra pero ¿qué pasaría si solo me presentara yo?*

Respuesta 8: Si tu oferta es correcta serías declarado adjudicatario/a.

Pregunta 9: *Página 22, Registro Voluntario de Licitadores. No recuerdo estar inscrita en esto ni que lo hubierais pedido la otra vez. ¿sabes si es un procedimiento que lleva tiempo en conseguir? ¿debería ponerlo en marcha por si acaso resultara yo ganadora de la licitación y tuviera que presentarlo en 7 días?.*

Respuesta 9: No es necesario. Ese documento puede ser sustituido por las escrituras de constitución de la empresa apoderamiento en caso de empresas o inscripción en el registro de autónomos si eres una persona física.

Pregunta 10: *Página 22, Póliza de seguros. ¿es necesario?*

Respuesta 10: Según figura en el epígrafe 12 de las condiciones reguladoras, no se requiere.

Pregunta 11: *Página 26, Condiciones Sociolaborales: entiendo que esto no nos aplicaría, ¿no?*

Respuesta 11: Sí que aplica, pero en el caso de ser un/a trabajador/a autónomo/a la ley no te obliga.

Pregunta 12: *Anexo III: Como no escribe nadie en representación mía, simplemente relleno con mi nombre y DNI, dejando en blanco todo el tema "en representación de...con CIF... en calidad de... según escritura...¨. ¿Correcto? Lo mismo ocurriría con el inicio del Anexo IV.*

Respuesta 12: Correcto.

ACLARACIONES A CONSULTAS RECIBIDAS ENTRE EL 14/7/21 Y EL 5/8/21

Pregunta 1: *Información confidencial de la oferta. Declaración expresa designando qué información es, a parecer de la empresa licitadora, considerada confidencial. Esta circunstancia deberá además reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen) en el propio documento, parte del documento o dato señalado como tal.*
Me podrías por favor aclarar qué tipo de documento tengo que entregar en este apartado?

Respuesta 1: Se trata de una declaración VOLUNTARIA acerca de qué partes de tu oferta no quieres que se hagan público en las valoraciones del Comité de Evaluación o se enseñen a otros licitadores ante una petición de visionado de documentación. El formato es libre y es voluntaria. Si no se entrega, se entiende que la totalidad de la oferta es pública. Solo puede extenderse a apartados concretos del sobre B. Nunca a la totalidad del sobre ni a ningún apartado del sobre C.

Pregunta 2: *Extensión propuesta 20 pág con indice y anexos?*

Respuesta 2: No. Índice, portada y anexos no se contabilizan, pero tampoco son tenidos en cuenta a la hora de valorar.

Pregunta 3: *Anexos decla responsable y confidencialidad. No los veo. Los tenemos que redactar nosotras?*

Respuesta 3: La declaración responsable del cumplimiento de las condiciones para contratar se encuentra en el Anexo III a las Condiciones Reguladoras (página 45). La declaración de confidencialidad la tiene que redactar cada licitador según lo descrito en las Condiciones Reguladoras.

Pregunta 4: *Punto 28. Redacción plan estudio seguridad y Salud en el trabajo. Lo tenemos que hacer?*

Respuesta 4: Dentro de la Coordinación de Actividades Empresariales será un documento que se exigirá, correcto.